

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

LVIII LEGISLATURA



LVIII
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE PUEBLA

Dip. Enrique Nacer Hernández

2012

Integración de la Comisión de Derechos Humanos

| Diputados Integrantes | Partido | Cargo |
|----------------------------|---|------------|
| Enrique Nacer Hernández |  | Presidente |
| Elvia Suárez Ramírez |  | Secretaria |
| Ana María Jiménez Ortiz |  | Vocal |
| Rafael von Raesfeld Porras |  | Vocal |
| Juan Manuel Jiménez García |  | Vocal |
| José Venancio Ojeda Hoyos |  | Vocal |
| Josefina Buxadé Castelán |  | Vocal |

MARCO GENERAL

Promover la protección, respeto, vigilancia, prevención, observancia, defensa, divulgación de los derechos humanos, según lo previsto por el orden jurídico mexicano.

OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Realizar el análisis del marco jurídico en materia de Derechos Humanos
para la formulación de iniciativas, a fin de modernizarlo y adecuarlo.
- 2.- Establecer campañas de difusión necesarias para hacer llegar a la población la información referente a la protección de los Derechos Humanos, con la finalidad de garantizar condiciones de equidad.
- 3.- Establecer normas para el combate a la violación de los Derechos Humanos.
- 4.- Coadyuvar con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla sobre la orientación de las quejas relacionadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos.

Trabajos al interior de la Comisión de Derechos Humanos

Durante el Desarrollo de las sesiones de la Comisión se abordaron y resolvieron los siguientes asuntos:

Sesión 9 de marzo de 2012

- Recomendación 42/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado
- Recomendación 43/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado
- Recomendación No 80/2011 emitida en fecha catorce de diciembre del año dos mil once por el Doctor Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en relación con el expediente CNDH/4/2011/202/RI, respecto al recurso de impugnación interpuesto el Ciudadano Miguel Aguirre Ortega.
- Oficio No. D.G.P.L. 61-II-7-2224 de fecha dos de febrero del presente año, por el que hace del conocimiento los Puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhortando a los Congresos Estatales de los treinta y un Estados de la República para que etiqueten recursos destinados a la elaboración del Diagnóstico y Programas Estatales de Derechos Humanos correspondientes.

Sesión del 19 de abril de 2012

- Oficio Número V4/ 022304 suscrito por el Dr. Gerardo Montfort Ramírez, Director General de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de la Derechos Humanos y SM/125/2012 suscrito por el Licenciado Ernesto Bojalil Andrade Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, Pue, relacionados con la Recomendación 80/2011 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Acuerdo por virtud del cual se resuelve la Recomendación 80/2011 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Lectura del Oficio Número 075/2012/P. suscrito por el M. en D. Adolfo López Badillo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por el que envía la recomendación número 7511/2011-C, a favor de vecinos de la población de Chiautenco, del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.
- Oficio No. D. G. P. L. 61-II-7-2224 suscrito por el Dip. Jesús María Rodríguez Hernández, Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en sesión de fecha dos de febrero de dos mil doce.

29 de noviembre de 2012

- Acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua por virtud del cual se solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, a fin de que emita las órdenes necesarias que permitan a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, el acceso a los Centros Federales de Readaptación Social, con el propósito de que les sea posible practicar las diligencias necesarias que permitan que las instancias estatales derecho humanistas se entrevisten personalmente con los internos.
- Acuerdo enviado por la Honorable Cámara de Senadores por virtud del cual exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que apruebe todas las reformas legales que deriven en la armonización de su marco jurídico con lo dispuesto en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos.
- Presentación del Documental “China Libre”

Logros

- Se ha dado curso a todos los documentos turnados a esta Comisión, intentando dar con ello cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior correspondiente.